

Exportaciones pymes crecen un 2%, aunque 9 de los 16 rubros sufren caídas

Las exportaciones de las empresas pymes crecieron 2%, alcanzando los USD 2.157 millones exportado, lo que representa el 12,2% del total exportado por la República Argentina en el primer trimestre de 2024. En volumen, las pymes exportaron 1,9 millones de toneladas, 1,7% más que el primer trimestre acumulado de 2023.

Esta similitud entre el crecimiento en dólares y volumen, indica un incremento real en las exportaciones de las pymes. Con estos valores, las pymes exportaron, en promedio, en el primer trimestre a USD 1.165 la tonelada.

De las 3.645 empresas que exportaron en el primer trimestre, 2.608 son empresas pymes, es decir que, en el período analizado, 71,6% de los operadores son de pequeñas y medianas empresas.

Así surge del Monitor de Exportación Pyme (MEP), un indicador elaborado por el sector de Estadísticas e Informes de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), para medir las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas de la República Argentina.

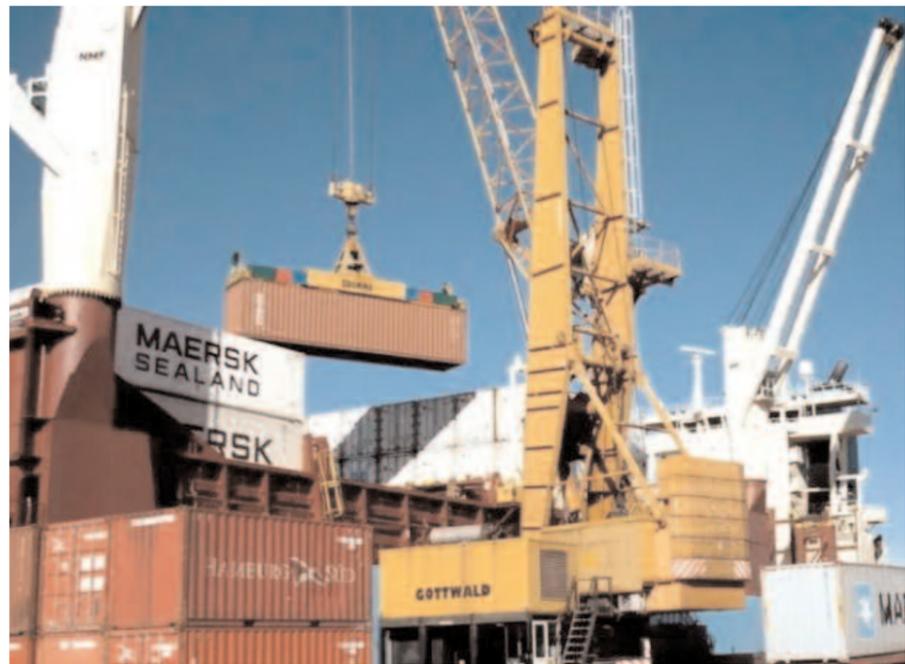
Es en base al monitoreo mensual de las operaciones de las empresas argentinas en el comercio exterior, discriminando por su condición pyme declarada ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

ANÁLISIS SECTORIAL

El MEP analiza 16 rubros que agrupan las posiciones arancelarias desde el capítulo 1 al 99 de la Nomenclatura Común del Mercosur, enmienda 2024. En el primer trimestre del año, 9 de los 16 rubros analizados presentaron caídas, siendo el ramo de tabaco y derivados el de mayor descenso (-88,4%). Por otra parte, el sector con mayor crecimiento fue el de petróleo y combustibles (+80,7%), mientras que, en USD, el mayor progreso fue el de alimentos sin procesar (+USD 154,4 millones).

ANÁLISIS POR DESTINO

El 33,8% (USD 729,6 millones) de las exportaciones de las pymes argenti-



nas tuvieron a Sudamérica como principal destino, destacando Brasil y Chile como principales socios.

El segundo continente en relevancia

para las pequeñas y medianas empresas argentinas es Asia (26,9%), donde China, Rusia e Israel son los principales socios comerciales.

La Iglesia reclama alimentos para comedores populares

El presidente del Episcopado, el obispo Oscar Ojea, dijo en un duro y sentido mensaje que preocupa, «que se vaya perdiendo esta sensibilidad frente a un derecho que es el derecho al alimento»

En medio de la polémica y la falta de respuestas por las 5 mil toneladas de alimentos para comedores populares retenidos en dos depósitos, la Iglesia salió a pedirle en duros términos a Javier Milei y Sandra Pettovello, ministra de Capital Humano, que los reparta «rápidamente», al advertir sobre el riesgo de que «se vaya perdiendo la sensibilidad frente a un derecho primario como el derecho al alimento».

Ojea compartió su reflexión para la solemnidad de la Santísima Trinidad. «Al día siguiente del día de la Patria celebramos la solemnidad de la Santísima Trinidad. Los cristianos adoramos a un Dios que es puro dinamismo, a un Dios que es amor, a un Dios que está continuamente saliendo de sí mismo y entregándose a través de la creación, de la redención, del cuidado de cada ser humano. El Papa Francisco nos ha dicho muchas veces que hemos entrado en este tiempo en la globalización de la indiferencia y en este punto quisiera hacer dos reflexiones».

El obispo de San Isidro profundizó: «La primera reflexión refiere a que nos hemos enterado sobre la existencia de dos depósitos de alimentos que tienen cinco millones de kilos de alimentos guardados. No

entro en las razones por las que están guardados, pero pienso que en un tiempo de emergencia alimentaria esto debe llamarnos a la reflexión. Rápidamente tienen que ser entregados, esta sensibilidad frente al pan que yo tengo y puede faltar en otras mesas va contra todo lo que significa, por ejemplo, cuando tiramos comida», puntualizó.

El obispo se refirió también a la problemática emergente del juego y las apuestas online entre los más jóvenes. «Estamos muy contentos de que haya proyectos en la Cámara de Diputados es el tema del juego online. Desde que se ha legalizado

ha crecido tremendamente a través de compañías que se enriquecen muchísimo a través de esto que significa 'tener un casino en casa'; es impresionante ver en los partidos de fútbol cuando ya no se ve el partido de fútbol, sino que se ven jóvenes apostando continuamente, mirando continuamente el teléfono, más preocupados por apostar que por el partido mismo», señaló.

«Esto crea una seria adicción, ha aumentado la ludopatía entre chicos de

14, 15 y 16 años. Tenemos que estar atentos a este fenómeno que entra dentro de todo el fenómeno evasivo de nuestra realidad que hace que nuestros chicos vayan eligiendo caminos ilusorios, pero también es propio de la pobreza, la multiplicación del juego. Cuando la pobreza empieza a ser grande se recurre a esto para poder ganar dinero de cualquier manera y se rompen muchísimas ilusiones, pero lo que preocupa sobre todo es en los adolescentes», apuntó.. (DIB)



EDICTO

El Juzgado de Faltas N° 4 del Partido de Gral. Pueyrredón, en la Actuación Administrativa N° 74132/23, se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 10 de Mayo de 2024, RESUELVO: 1.- Aplicar a **DESPEGAR.COM.AR S.A. (CUIT 30-70130711-5)** una sanción de **MULTA de SESENTA Y CINCO (65) SALARIOS MÍNIMOS VITALES Y MÓVILES**, para el período en que se efectúe el pago, de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la Ordenanza 3950, modificada por Ord.16.326, por haberse constatado violación a lo normado en el Art. 42 de la Constitución Nacional, el Art. 38° de la Constitución Prov, Arts. 4 y 37 de la ley 24240 y sus modificatorias conforme lo reglado en el Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, Ley Pcial 13.133 (arts. 73 inc. B y 77). Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art.76° Ley Pcial. 13.133)..."- **TMF-Juzgado N°4.Dr. Fernando C. Mumare-Juez de Faltas.**